

 <b>Capital</b>	<b>MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-MN-003</b> <b>VERSIÓN: 5</b> <b>FECHA: 31/10/2025</b> <b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
--	---	---	---

## MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO DE CANAL CAPITAL

### 1. OBJETIVO

Este documento describe las acciones realizadas por el equipo de Tráfico, alistamiento y archivo, del área de Programación, para la ejecución del tráfico y alistamiento de contenidos, proceso previo a su entrega al máster de emisión.

### 2. ALCANCE

Este documento describe técnicamente las acciones a realizar por los servidores públicos y contratistas del área de Programación asignados a la realización de actividades relacionadas con:

- Entrega y recepción del material audiovisual
- Revisión de requerimientos técnicos del material audiovisual
- *Closed caption (CC)*
- Lengua de Señas Colombiana (LSC)

### 3. TÉRMINOS:

**Cintas LTO:** *Linear Tape-Open (LTO)*: Tecnología de cinta magnética de almacenamiento de datos, desarrollada originalmente a finales de 1990 como alternativa de estándares abiertos a los formatos de cinta magnética patentada que estaban disponibles en ese momento. Hewlett-Packard, IBM y Seagate iniciaron el Consorcio LTO, que dirige el desarrollo y gestiona las licencias y la certificación de los medios de comunicación y los fabricantes de mecanismo. La división de cinta de Seagate fue escindida en 2000 como Seagate Removable Storage Systems; luego fue llamada Certance en 2003. En 2005, Quantum completó la compra de Certance, que dejó de existir como tal y ahora es parte de Quantum Corp.

El estándar de la tecnología se conoce con el nombre LTO Ultrium. La versión original fue lanzada en 2000 y alcanzaba 100 GB de datos en un cartucho. La versión 6, publicada en 2012, puede almacenar hasta 2,5 TB en un cartucho del mismo tamaño.

Tras la introducción, LTO Ultrium rápidamente definió el segmento de mercado «cinta de supercapacidad» y ha sido siempre el *best-seller* de este formato. LTO es ampliamente utilizado con los sistemas informáticos pequeños y grandes, sobre todo para copias de seguridad, y más recientemente se aplica a contenidos de *broadcasting*.<sup>1</sup>

**MXF:** Formato contenedor para datos profesionales de audio y video, definido dentro del conjunto de estándares de SMPTE.

*Material Exchange Format (MXF)* es un formato abierto de fichero desarrollado para el intercambio de esencia (material de audio y video) y sus metadatos asociados, entre distintas estaciones de trabajo con diversas aplicaciones y equipos, o incluso distintas tecnologías. Deriva del modelo de datos AAF (*Advanced Authoring Format*) y es un formato contenedor que facilita

<sup>1</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Linear\\_Tape-Open](https://es.wikipedia.org/wiki/Linear_Tape-Open)

	<b>MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-MN-003</b> <b>VERSIÓN: 5</b> <b>FECHA: 31/10/2025</b> <b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

la interoperabilidad de contenidos entre distintas aplicaciones utilizadas en la cadena de producción de televisión, ofreciendo eficiencia operacional. Surge a causa de la poca funcionalidad e interoperabilidad entre servidores de archivos, plataformas de edición de trabajo y otros dispositivos de creación de contenidos en el intercambio audiovisual en entornos de producción profesional. MXF ha sido desarrollado por las principales empresas y fabricantes de las industrias de *broadcast* y las organizaciones más importantes, como Pro-MPEG, EBU y la asociación AAF. Se ha completado con las entradas de la comunidad usuaria para asegurar que el formato cumple con sus necesidades reales<sup>2</sup>.

**mp4:** Tipo de archivo multimedia y un método de compresión de video y audio. Se trata de un documento que contiene un video y una pista de audio que pueden codificarse de distintas maneras.<sup>3</sup>

**SD y MiniSD:** Dispositivo en formato de tarjeta de memoria para dispositivos portátiles: cámaras digitales (fotográficas o videograbadoras), teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, computadoras portátiles y videoconsolas (de sobremesa y portátiles), tabletas y entre muchos otros. Inicialmente compitió y coexistió con otros formatos, y actualmente es uno de los formatos más comunes y utilizados en dispositivos portátiles y en computadoras y reproductores de música portátiles o domésticos, destacando principalmente por la velocidad a diferencia de sus predecesores.

El estándar SD fue desarrollado por SanDisk, Panasonic y Toshiba, e introducido en 1999 como una mejora evolutiva de las tarjetas MMC. El estándar es mantenido por la Asociación de Tarjetas SD en la que participan varios fabricantes y fue implementado en más de 400 marcas de productos, cubriendo docenas de categorías y en más de 8 mil modelos.

Los tres tamaños son:

1. SD estándar original
2. miniSD
3. microSD.

Este tamaño microSD es muy utilizado en tabletas y teléfonos móviles. Por medio de adaptadores pasivos, eléctricamente es posible utilizar tarjetas en ranuras más grandes. **ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL**

### 3.1 MATERIAL FINALIZADO

El contenido audiovisual debe entregarse a través de un correo electrónico al operario grado 2 del área de Tráfico; debe indicarse la ruta donde se deja alojado, junto con el nombre del contenido y número de capítulo, si se trata de una serie. En caso de ser necesario, el operario grado 2 del equipo de Tráfico guía al proveedor de contenidos en torno a aspectos relacionados con la entrega del material, vía correo electrónico.

El operario grado 2 del área de Tráfico comparte la carpeta *DRIVE* en la que el contratista productor del programa, quién licencia un contenido externo o el productor delegado o ejecutivo de Canal Capital debe cargar la Ficha Técnica MDCC-FT-067 del programa.

Esta recepción de contenido puede hacerse de dos formas: digital o en disco duro. En ambos casos debe cumplirse con los parámetros técnicos establecidos por Canal Capital.

<sup>2</sup> <https://es.wikipedia.org/wiki/MXF>

<sup>3</sup> <https://definicion.de/mp4/>

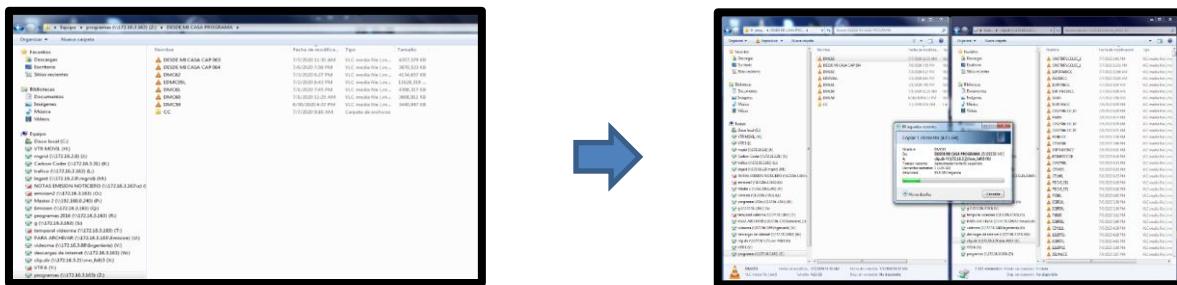
	<b>MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-MN-003</b> <b>VERSIÓN: 5</b> <b>FECHA: 31/10/2025</b> <b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---



**Ejemplo 1. Correo de un productor a Tráfico**

### 3.2 INGESTA DE PROGRAMA PARA EMITIR

Una vez el operario grado 2 del área de Tráfico recibe el correo con el contenido audiovisual y la ficha técnica del programa en la carpeta *drive*, procede a codificar el material de acuerdo con el anexo 1 de este documento, para luego cargar el contenido en el servidor de emisión para su respectivo control de calidad por parte del equipo de contratista que apoya el área de Tráfico.



**Traslado de la información del servidor de Tráfico al servidor de emisión**

### 3.3 INGESTA DE MATERIAL EN BRUTO

En este apartado se explica cada uno de los pasos para descargar y archivar el material audiovisual en bruto que es propiedad de **Canal Capital**, el cual es entregado al equipo del área de tráfico por parte de los servidores públicos o contratistas que presten servicios, –como periodistas, productores y camarógrafos–.

En las carpetas allí alojadas se encuentra el material en bruto de programas, cápsulas, proyectos, documentales y autopromociones. Cada una es identificada con el nombre y contiene subcarpetas con el nombre del contenido. A continuación se describe esta actividad:

#### Pasos para ingestar

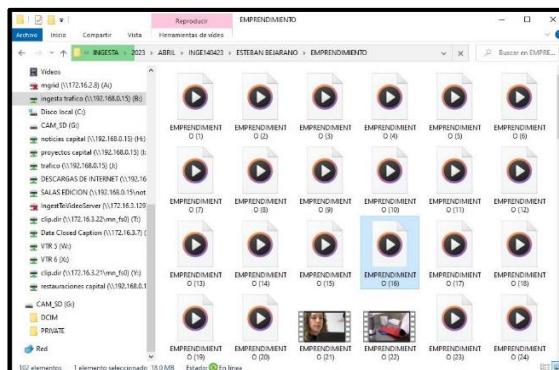
Los servidores públicos o contratistas que prestan servicios –como periodistas, camarógrafos o productores– suministran información del contenido a ingestar a través del 'Formato archivo de noticias y programas' (<https://bit.ly/ARCHIVONOTICIASPROGRAMAS>). El equipo de Tráfico realiza las siguientes actividades:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

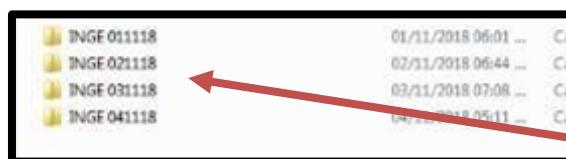


- a) Ingesta del material:** El material en bruto debe ser almacenado en las diferentes rutas del servidor, según lo establecido por el área Técnica y de acuerdo con las subcarpetas creadas por el equipo de Tráfico.

Para el caso del montaje de notas, el material debe ser guardado en la partición del servidor denominada 'Ingesta tráfico', en la carpeta "Ingesta", y en la carpeta con el mes actual, como se indica en la siguiente imagen:



Posteriormente, debe alojarse la información diariamente y de manera organizada: se le da una denominación abreviada, seguida de la fecha (día/mes/año), como se indica en la siguiente imagen:



Al interior de este archivo deben crearse las carpetas con los nombres de los servidores públicos o contratistas que prestan servicios –como periodistas, camarógrafos o productores–. Ellas, a su vez, contienen subcarpetas con el nombre de cada material o tema; allí deben ser alojados los clips.



## b) Descarga del material

Luego de la creación de las carpetas donde será alojado el material, el servidor público o contratista que presta servicios de apoyo al área de Tráfico realiza la descarga de los clips contenidos dentro de la tarjeta y la verificación de la información visualizada respecto a la información suministrada en el 'Formato archivo de noticias y programas' <https://bit.ly/ARCHIVONOTICIASPROGRAMAS>.

El servidor público o contratista que presta servicios de apoyo al área de Tráfico debe seleccionar los contenidos visualizados, y copiarlos y pegarlos en la ruta asignada para la ingestión del material.

## c) Print screen (captura de pantalla)

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-MN-003</b> <b>VERSIÓN: 5</b> <b>FECHA: 31/10/2025</b> <b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

Cuando el proceso de descarga ha finalizado, el servidor público o contratista que presta servicios de apoyo al área de Tráfico procede a tomar *print screen* del material ingestado y a guardarlos en las carpetas creadas para el almacenamiento de las capturas de pantalla.

Al interior de la carpeta debe almacenarse la imagen (captura de pantalla) con el nombre del servidor público o contratista que presta servicios como periodista, camarógrafo o productor, seguido por el nombre del contenido.

### 3.4 EVENTOS

En este apartado se describen las acciones a realizar para la transmisión de eventos con relación a la programación, tráfico y control de calidad de Canal Capital:

**Para eventos o transmisiones en directo:** Durante el proceso de preproducción del evento, el servidor público o contratista que presta servicios como productor asignado a la transmisión debe concertar con el profesional especializado grado 3 de Programación el horario de transmisión, los cortes y la duración estimada del evento.

**Para el caso de los eventos pregrabados y que van a emitirse:** El servidor público o contratista que presta servicios como productor asignado a la transmisión debe entregar el contenido en un plazo mínimo de 24 horas antes de su emisión; si debe emitirse el mismo día de la grabación, debe hacerlo llegar al servidor público o contratista que presta servicios de apoyo al área de Tráfico a la mayor brevedad, de cara a garantizar que haya tiempo suficiente para realizar el respectivo control de calidad y alistamiento, previo a su emisión en pantalla.

**Nota:** Las labores del equipo de control de calidad están relacionadas con la segmentación en bloques y la revisión de parámetros para emisión (audio y video), de acuerdo con lo establecido por el área Técnica en el MECN-MN-002 MANUAL DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS GENERAL PARA RECEPCIÓN DE MATERIAL PARA EMISIÓN. En tal sentido, no edita, no inserta cortinillas y no cambia el contenido, dado que esto es responsabilidad del servidor público o contratista que presta servicios como productor asignado a la transmisión.

### 3.5 ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS

En la organización de los programas de producción propia (recursos propios o cofinanciados) se realizan las siguientes acciones:

1. El servidor público o contratista que presta servicios como productor del programa debe entregar el contenido de manera física o indicar, a través de correo electrónico, la ruta en la que se encuentra almacenado.

Asimismo, debe realizar el cargue del formato MDCC-FT-067 Ficha técnica en el *drive* dispuesto para tal fin: [https://drive.google.com/drive/folders/1S7bKPTr9cfr1vO9LHqMs64TjCXiQh6\\_C](https://drive.google.com/drive/folders/1S7bKPTr9cfr1vO9LHqMs64TjCXiQh6_C). En este proceso, una vez entregado el contenido, el servidor público o contratista que presta servicios de apoyo al área de Tráfico crea una carpeta *drive* con el nombre del programa, asigna acceso a la misma y solicita al servidor público o contratista que presta servicios como productor que en ella se cargue la ficha técnica.

2. Una vez el servidor público o contratista que presta servicios como productor suministra la información, el servidor público o contratista que presta servicios de apoyo al área de Tráfico ingresa

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO

CÓDIGO: MDCC-MN-003  
VERSIÓN: 5  
FECHA: 31/10/2025  
RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN



la información del contenido al formato “MDCC-FT-022 Entrega, control de calidad y contenidos de programas”, el cual se administra en el drive <https://bit.ly/CarpetaCONTROLDECALIDAD>.

Sólo podrá acceder a esta carpeta el servidor público o contratista autorizado por el operario grado 2 del área de Tráfico, o quien él delegue.

La carpeta de acceso tiene los siguientes contenidos:

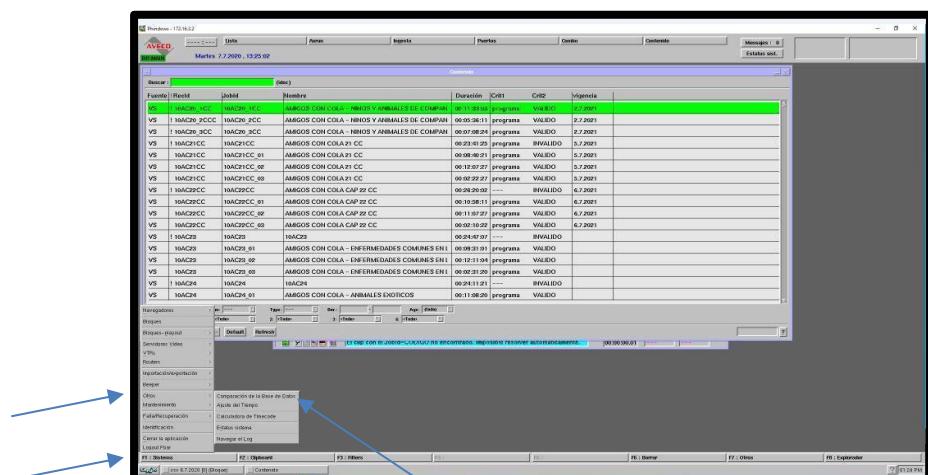
- Adquisiciones
- Cámaras legislativas
- Comercial
- FUTIC
- Institucionales
- Licencias
- Proyectos estratégicos
- Recursos propios

## 4. REVISIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL MATERIAL AUDIOVISUAL

El servidor público o contratista que presta servicios de apoyo al área de Tráfico se encarga de la revisión técnica de los contenidos (programas, promociones y eventos posproducción) a emitir por la señal abierta y TDT, los cuales deben cumplir los parámetros técnicos establecidos por el área Técnica en el “**MECN-MN-002** Manual de requerimientos técnicos generales para recepción de material para emisión”.

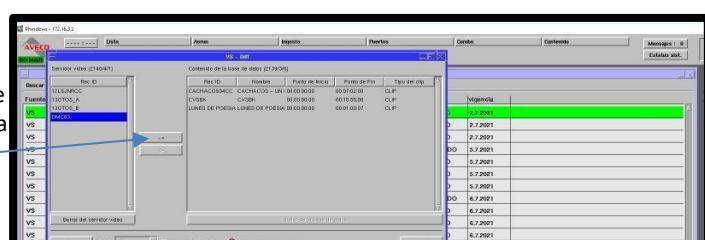
### Ingesta en AVECO

Se debe hacer el listado de programas en el software AVECO. Para ello, se oprime la tecla F1, luego se selecciona la opción “Otros” y finalmente la opción “Comparación base de datos”.



Una vez realizado este proceso, se debe pinchar el botón ‘Actualizar’, seleccionar el material y cargar con el ícono ->.

Si este documento se reposa



Controlada. La versión vigente de documentos.



## MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO

CÓDIGO: MDCC-MN-003

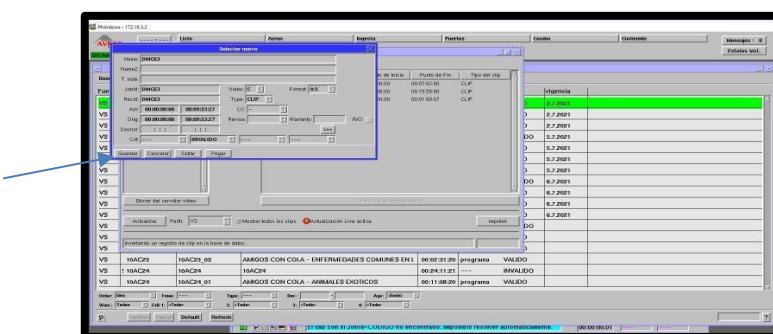
VERSIÓN: 5

FECHA: 31/10/2025

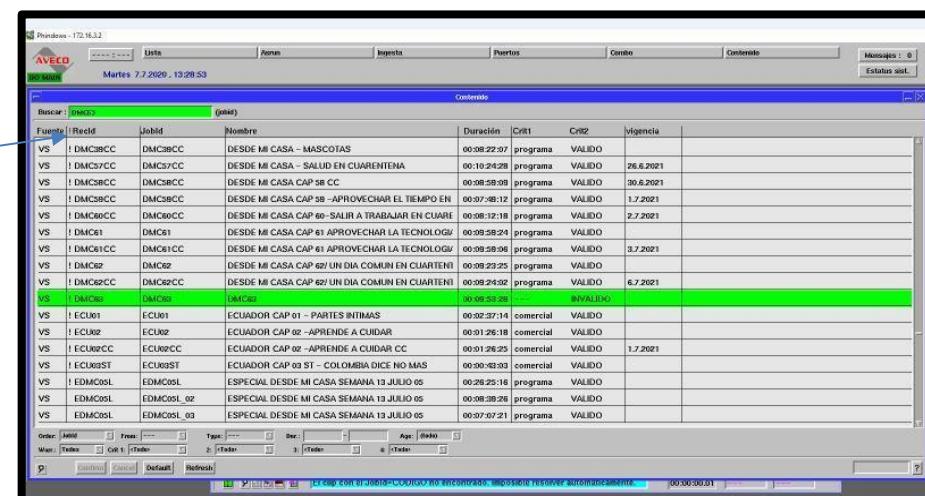
RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN



En la ventana de diálogo que se despliega debe seleccionarse la opción 'Guardar', para que quede en el servidor de emisión. Desde este momento podrá hacerse control de calidad, de acuerdo con los parámetros técnicos de emisión de Canal Capital.



Para realizar el control de calidad, se debe buscar el contenido con el código REC ID; se selecciona al hacerse doble clic sobre él.



Una vez realizada esta acción, se despliega la siguiente ventana. Para hacer el control de calidad, se marca la entrada (IN); el 'time code record' debe estar en 00:00:00:00, se define la referencia del

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO

CÓDIGO: MDCC-MN-003

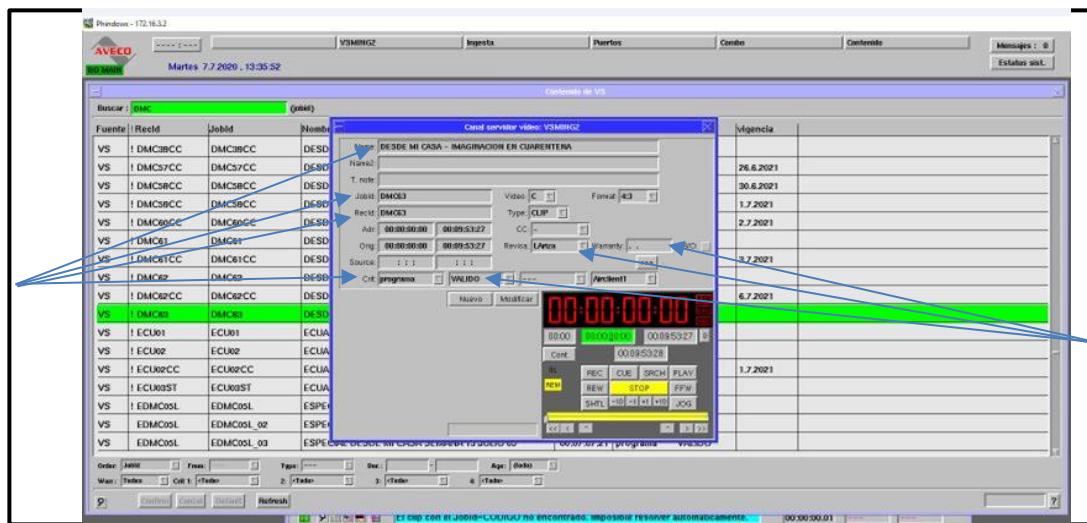
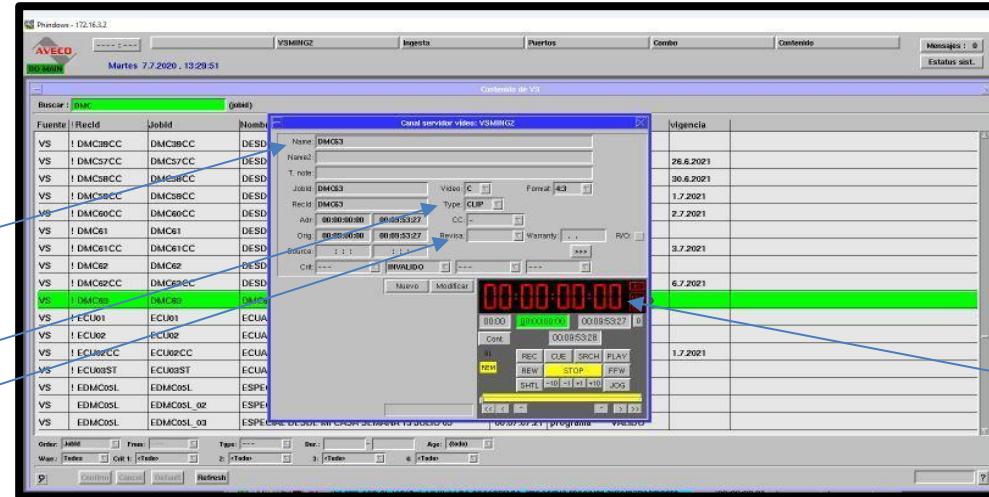
VERSIÓN: 5

FECHA: 31/10/2025

RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN



material, se escribe el usuario que lo revisa, se clasifica el contenido (FUTIC, cívico, comercial, especpromo, institucional, programa, promoción, estás viendo, a continuación).



Quien hace el proceso, debe aplicar los parámetros técnicos definidos. Tras finalizar la revisión del material, el operario grado 2 del equipo de Tráfico o el servidor público o contratista que presta servicios de apoyo a este equipo califica la calidad técnica del contenido con base en las siguientes opciones: VÁLIDO o INVÁLIDO, según corresponda.

**Nota:** La entrega de contenidos, que puede hacerse en disco duro o en envío digital, no implica *per se* que estos cumplen con los parámetros técnicos. Es necesario que el servidor público o contratista que presta servicios como productor, o quien licencia el material audiovisual, esté pendiente del resultado de la revisión de control de calidad.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-MN-003</b> <b>VERSIÓN: 5</b> <b>FECHA: 31/10/2025</b> <b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

A continuación, se describe el alcance de la validación o invalidación de un contenido:

**VÁLIDO:** Cuando el programa cumple con los parámetros técnicos establecidos para ser emitido, se valida y se consigna la información en el formato MDCC-FT-022 Entrega, control de calidad y contenidos de programas, alojado en el repositorio destinado para tal fin. [https://drive.google.com/drive/folders/1Y3U9S9cpcE3X9yrlDwyJx3\\_WAG-0ma6o](https://drive.google.com/drive/folders/1Y3U9S9cpcE3X9yrlDwyJx3_WAG-0ma6o). A partir de ese momento, el contenido está disponible para ser usado en el máster de emisión.

**INVÁLIDO:** En caso de que un programa presente errores, se establece comunicación inmediata vía correo electrónico con el servidor público o contratista que presta servicios como productor del programa, para que entregue una nueva versión, que aplique las correcciones solicitadas por el equipo de Tráfico. Este proceso se realiza por correo electrónico, en el mismo mensaje en el que se hizo la recepción inicial del material. Una vez recibida la nueva versión del programa que envía el productor, se realiza nuevamente el proceso de control de calidad, para determinar si cumple con los parámetros técnicos. Si no es así, el proceso se repite, hasta que el resultado sea válido.

### **Revisión del cumplimiento normativo**

El proceso de revisión que realiza el equipo de Tráfico no se limita a la calidad técnica; de manera simultánea, el operador revisa que no se incumpla con la normatividad audiovisual colombiana, en torno a temas relacionados con las franjas de audiencias –quien revisa tiene el conocimiento del horario en que cada contenido será emitido–, imágenes de violencia, contenido sexual y consumo de licor o sustancias alucinógenas, uso de lenguaje inadecuado y aparición de publicidad.

En caso de que el operador de Tráfico identifique un riesgo en torno a algunos de estos temas, debe comunicarlo a la brevedad al profesional especializado grado 3 de Programación, a través de un correo electrónico, en el que debe explicar con detalle cuál es el riesgo, e idealmente adjuntar capturas de pantalla que den soporte al análisis del operador. El profesional especializado grado 3 de Programación debe definir qué decisión se toma –emitir el contenido; proponer un horario más adecuado para el contenido; aplicar el filtro *blur*, que desenfoca segmentos escogidos de la imagen; pedir modificaciones al productor del canal o externo encargado del contenido; no emitirlo–. Eventualmente, puede comunicarse con el director operativo –su jefe directo–, si la decisión es compleja de tomar en virtud del impacto negativo que podría acarrear para el canal la emisión de un contenido que pueda resultar inadecuado.

**Nota:** El operador de Tráfico también debe reportar dudas relacionadas con el posible uso de piezas musicales no originales que hagan parte de los contenidos, de cara a evitar que se incumpla con los respectivos derechos de autor y a que se generen cobros para Canal Capital para las entidades de gestión colectiva. El productor del contenido debe responder si la pieza musical reportada cuenta con los permisos de uso respectivos; para ello debe presentar los soportes del caso. Si no se cuenta con ellos, el profesional especializado grado 3 de Programación debe determinar si se autoriza la emisión del contenido y bajo cuáles condiciones ocurrirá.

**Nota:** Los contenidos deben ser entregados a más tardar 24 horas antes de su emisión, salvo excepciones que debe ser claramente justificadas y tras las aprobación del profesional especializado grado 3 de Programación.

## **5. CLOSED CAPTION<sup>4</sup>**

<sup>4</sup> Resolución 6261 de 2021 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-MN-003</b> <b>VERSIÓN: 5</b> <b>FECHA: 31/10/2025</b> <b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

El *closed caption* es un proceso que permite que las audiencias puedan hacer visibles en los televisores textos ocultos que describen la información sonora de los contenidos audiovisuales, tanto verbales como de la banda sonora, con el fin de que las personas sordas e hipoacúsicas puedan acceder a la información completa de los programas.

## 5.1 Tipos de *closed caption*

### 5.1.1 Pregrabado

Este proceso de inserción de *closed caption* permite editar, posicionar y sincronizar de manera muy precisa el texto con el video, dado que no se realiza en vivo. En Canal Capital se hace a través del *software* CPC.

El pregrabado brinda la oportunidad de estudiar el tipo de expresiones, sonidos y letras musicales que genera mayor y mejor comprensión de los textos que son relevantes en la trama del producto, con el fin de hacer una descripción detallada para la audiencia, en especial para la comunidad con discapacidad auditiva, que de esta manera puede acceder a todo lo que se oye en la programación de Canal Capital.

### 5.1.2 En vivo

En este proceso, que se realiza con el *software* de reconocimiento de voz llamado Dragon Naturally Speaking, se insertan los textos para los programas en vivo, gracias a que quien realiza la labor repite, de manera inmediata y con voz adecuada, la información verbal del contenido audiovisual. Por las condiciones técnicas asociadas, los subtítulos aparecen en pantalla unos segundos después. Quien realiza la operación incluye la referencia de quien habla, para evitar que haya confusiones en las audiencias ante este retraso natural.

Las descripciones auditivas deben ser agregadas si generan indicios importantes acerca del contexto y especialmente si los sonidos o música incidental resultan relevantes para entender las escenas. Para facilitar la labor y minimizar la posibilidad de que haya errores en la interpretación, es importante alimentar el diccionario del *software* con diversas informaciones que podrían hacer parte de otros contenidos a futuro, como nombres, noticias o lugares.

Quien opera este sistema debe asegurar exactitud, coherencia y claridad en los términos, especialmente en las cifras. Si bien lo ideal es que se substituya la información exacta, dado que ello no siempre es viable se debe crear un balance que consigne la información pertinente en una velocidad adecuada para la lectura del texto.

## 5.2 Parámetros técnicos

Aunque Canal Capital cuenta con operadores de *closed caption* que se encargan de generar los subtítulos de apoyo de los contenidos de las señales de Canal Capital, para los casos en que productores externos entregan programas que ya cuenten con este sistema de inclusión se debe cumplir con los siguientes parámetros técnicos:

### 5.2.1 Para televisión analógica

Se requiere que el material finalizado que se entrega a Programación con *closed caption* cumpla con los estándares EIA-608 (análoga), que se caracteriza por tener letras en color blanco desplegadas en una caja rectangular con fondo negro; las letras se escriben en mayúsculas, ya que se han convertido en el formato estándar para los *Closed Caption* 608 en Norteamérica.

	<b>MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-MN-003</b> <b>VERSIÓN: 5</b> <b>FECHA: 31/10/2025</b> <b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

### 5.2.2 Para televisión digital TDT

Se requiere que el material finalizado que se entrega a Programación corresponda a los estándares EIA-708 (digital), que permite hasta ocho fuentes diferentes, que pueden desplegarse en tres tamaños, y ofrece hasta 64 colores diferentes de texto y fondo. El fondo puede ser traslúcido u omitirse completamente, al visualizar el texto en forma de borde o sombrear los caracteres.

**Nota:** Se aconseja que los productores de contenido que entregan contenidos audiovisuales que ya contienen *closed caption* verifiquen con el área Técnica de Canal Capital si se cumple a cabalidad con las especificaciones establecidas. Para ello, lo adecuado es que entreguen un fragmento de capítulo con el sistema de inclusión aplicado. Si resulta adecuado, puede proceder a generar el *closed caption* de toda la serie o el unitario.

### 5.3 Estilo

El sistema *closed caption* de Canal Capital se realiza en letras mayúsculas, en atención a la recomendación del Instituto Nacional de Sordos (INSOR), en virtud de que un estudio realizado por esta entidad determinó que las personas con discapacidad auditiva afirman leer mejor los textos de esta manera.

Los textos deben ubicarse en la posición 13, *Roll up 2*, justificados a la izquierda.

### 5.4 Identificación de hablantes

**>> (Doble signo de “Mayor que”):** Su uso permite que las audiencias identifiquen que el interlocutor ha cambiado con respecto a quien estaba hablando, especialmente cuando dicho interlocutor es anónimo, pues no se conoce su nombre por ser un personaje incidental o porque no ha sido identificado en el programa. De esta manera, se hace evidente que cada personaje tiene sus propios diálogos.

Ejemplo:

>> ¿Puedo ir a tu casa?  
 >> ¡Claro que sí!

Cuando el final de la frase no contiene ningún signo de puntuación, debe usarse un punto.

Ejemplo:

>> No estoy de acuerdo.  
 >> Pero yo tengo la razón.

**>> “Nombre de presentador(a)”:** Se aplica en los casos en los que se tiene la certeza de quién es el personaje que habla, como los presentadores de programas de opinión o magazines. Ello permite identificar quién dijo qué cuando dos personas intervienen al mismo tiempo.

También se usa cuando el presentador interviene, pero no aparece dentro del plano.



**(Nombre o referencia del personaje):** Para individualizar a los personajes se utilizan los paréntesis. También se usan cuando el personaje no se ve en pantalla y es necesario identificar a quién pertenece el texto o la emoción.

Ejemplo:

(Camila)  
-Vamos llegando.

## 5.5 Fuentes tipográficas

La fuente para texto está almacenada por defecto en el software CPC. En la mayoría de los casos corresponde a Times New Roman.

## 5.6 Colores

Para que la visualización en pantalla sea comprensible para el usuario y no esté pixelada, deben usarse caracteres blancos dentro de un cajón negro.

## 5.7 Comillas

- Deben utilizarse las comillas cuando se hace la lectura de un poema, libro, obra de teatro, diario o una carta.
- Las comillas deben usarse al inicio de todos los bloques de texto que comprenden una cita.
- Deben estar durante la lectura fuera de pantalla de un poema, libro, obra de teatro, diario, carta, etc.
- Deben usarse comillas simples cuando se refieren apodos o sobrenombres.
- Deben usarse comillas en palabras en otros idiomas.

## 5.8 Espacios

No deben insertarse espacios antes de los signos de puntuación, después de abrir paréntesis y corchetes ni antes de cerrarlos, antes ni después de los guiones, y tampoco antes/durante/después de los puntos suspensivos.

 <b>Capital</b>	<b>MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-MN-003</b> <b>VERSIÓN: 5</b> <b>FECHA: 31/10/2025</b> <b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
--	---	---	---

## 5.9 Música

Se debe insertar un espacio entre los signos musicales y el texto, al principio y al final de los bloques de texto en los que se usen.

Ejemplo:

**§ It's time to change §**

## 5.10 Letra cursiva

-En caso de que el sonido provenga de un televisor, la radio u otra fuente, así se identifica, y el texto debe ir en cursiva:

**(Radio)**

***Fenómeno del Niño dispara casos de dengue y malaria en Córdoba...***

-Cuando en pantalla no se ve al hablante o narrador.

**(Margarita)**

***Mi general ha fallecido en la mañana...***

## 5.11 Fechas

Siempre que se hable de fechas, deben usarse numerales.

Ejemplo:

**>> Tenemos una cita el 9 de mayo.**

## 5.12 Tiempo

La hora se señala usando números solamente.

Ejemplo:

**>> Me desperté a las 5:15.**

**>> Me desperté a las 4 en punto.**

Siempre que se señale el tiempo del día (mañana, tarde), deben usarse números. No es necesario incluir dobles ceros cuando se habla de horas en punto.

Ejemplo:

**>> A las 3:20 p. m. sale del aeropuerto.**

**>> Nuestro horario de atención es de 9 a. m. a 5 p. m.**

**>> Salimos de la ciudad a las 6 de la mañana.**

### 5.12.1 Porcentajes

Deben usarse numerales y un espacio antes del signo que indica que es un porcentaje. Si hay decimales, debe usarse coma, no punto.

Ejemplo:

**>> Al menos el 1,9 %.**

### 5.12.2 Corrección de errores

Se utiliza el doble guion para programas en directo en caso de que se haya ido al aire una palabra con un error ortográfico, y se corrige inmediatamente después del error presentado.



Ejemplo:

>> Votaron la basura -- botaron la basura.

### 5.12.3 Emociones

Cuando una persona está pensando o soñando despierta, el bloque de texto debe ubicarse debajo del personaje, el texto debe ir en cursiva y debe añadirse una descripción en corchetes.

Ejemplo:



[PENSANDO]  
¡EXTRAÑO MI FAMILIA!

### 5.13 Efectos de sonido

Son sonidos diferentes a la música, la narración o el diálogo. Deben incluirse únicamente aquellos que son necesarios para entender y disfrutar el programa. Consideraciones:

- A. La descripción de un efecto de sonido debe ir entre corchetes y debe nombrarse la fuente que los produce.
- B. Se puede omitir la descripción del sonido y la referencia a la fuente si puede verse claramente en pantalla.
- C. Los efectos de sonido que no aparezcan en pantalla deben ir en cursiva. También aplica para la música de fondo.
- D. El efecto de sonido debe ubicarse en pantalla lo más cerca posible de la fuente.
- E. Al hacer la descripción de un efecto de sonido que ocurre fuera de pantalla y que se repite, no es necesario incluir nuevamente la fuente de sonido si la repetición ocurre unos bloques de texto más adelante.
- F. Los efectos de sonido deben ser incluidos sólo si son esenciales para entender la trama.

### 5.14 Descripción de sonidos de animales

Animal	Voz o sonido	Verbo
Abeja	Susurra	Susurrar
Becerro	Berea	Berrear
Alondra	Trisa	Trisar
Borrego	Bala	Balar
Búho	Ulula, chuchea	Ulular, chuchear
Burro	Rebuzna	Rebuznar
Caballo	Relincha, resopla, bufa	Relinchar, resoplar, bufar
Cabra	Bala	Balar
Canario	Gorjea	Gorpear
Carnero	Bala	Balar
Ciervo	Rebrama	Rebramar
Cigüeña	Crotora	Crotorar



Animal	Voz o sonido	Verbo
Cisne	Vozna	Voznar
Conejo	Chilla	Chillar
Cotorra	Habla	Hablar
Coyote	Aúlla	Aullar
Cuervo	Grazna, crascita o croscita	Graznar, crascitar o croscitar
Chancho	Gruñe	Gruñir
Elefante	Barrita	Barritar
Gallina	Cacarea	Cacarear
Gallina clueca	Cloquea	Cloquear
Gallo	Canta	Cantar
Ganso	Grazna	Graznar
Gato	Maúlla, maya, mía, miaga, bufa	Maullar, mayar, miar, miagar, bufar
Gato en celo	Maramiza	Maramizar
Golondrina	Trisa	Trisar
Grillo	Grilla	Grillar
Jabalí	Arrúa	Arruar
Jilguero	Gorjea	Gorjear
Langosta	Estrida	Estridar
León	Ruge	Rugir
Liebre	Chilla	Chillar
Lobo	Aúlla	Aullar
Loro	Habla	Hablar
Mosquito	Zumba	Zumbar
Mula	Rebuzna	Rebuznar
Oveja	Bala	Balar
Pájaros	Trinan	Trinar
Paloma	Zurea, arrulla, gime	Zurear, arrullar, gemir
Pantera	Himpla	Himplar
Pato	Parpa	Parpar
Pavo	Gluglutea, vocea	Gluglutear, vocear
Perdiz	Cuchichía o cuchichea, ajea	Cuchichiar o cuchichear, ajear
Perro	Ladra, aúlla, arrufa, gruñe, gañe, regañe, late, regaña	Ladrar, aullar, arrufar, gruñir, gañir, regañir, latir, regañar
Pollito	Pía	Piar
Rana	Croa	Croar
Ratón	Musita	Musitar
Ruisenor	Gorjea	Gorjear
Sapo	Croa	Croar
Serpiente	Silba	Silbar
Toro	Muge, brama	Mugir, bramar
Tórtola	Gime	Gemir
Urraca	Grazna	Graznar
Vaca	Muge	Mugir
Yegua	Relinchá	Relinchar
Zorra	Tautea, chilla	Tautear, chillar

 <b>Capital</b>	<b>MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-MN-003</b> <b>VERSIÓN: 5</b> <b>FECHA: 31/10/2025</b> <b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
--	---	---	---

## 5.15 División de las oraciones

Cuando una oración se divide en dos o más líneas dentro del mismo bloque de texto, esta partición debe hacerse en un punto lógico, en donde se haría una pausa en el discurso hablado.

1. No debe separarse una palabra de la palabra que la modifica. Ejemplo:

INAPROPIADO	APROPIADO
Mario empujó el camión negro.	Mario empujó el camión negro.

2. No es correcto separar un nombre de un apellido o un título de una de sus partes. Ejemplo:

INAPROPIADO	APROPIADO
Juan y Susana Jiménez fueron a cine.	Juan y Susana Jiménez fueron a cine.

3. No divida una oración después de una conjunción. Ejemplo:

INAPROPIADO	APROPIADO
Ella llegó en segundos, y él ordenó su bebida.	Ella llegó en segundos, y él ordenó su bebida.

## 5.16 Ubicación del bloque de texto

La ubicación del bloque de texto se refiere a su ubicación en la pantalla (vertical y horizontalmente). Por lo general, los bloques de texto están ubicados en las últimas dos líneas en la parte inferior de la pantalla. La ubicación de los bloques de texto no debe interferir con elementos visuales como mapas, ilustraciones, nombres de países, ocupaciones, o con los nombres, caras, o bocas de los hablantes.

Si se presenta alguna interferencia de este tipo, el bloque de texto debe ser ubicado en la parte más alta de la pantalla o en cualquier otro lugar que no afecte la visibilidad y la comprensión de la imagen. Se aconseja que no haya más de dos líneas por bloque de texto.

En los bloques de texto que contengan dos o más líneas, éstas deben estar justificadas a la izquierda del bloque.

## 6. LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSC)<sup>5</sup>

Las lenguas de señas permiten la comunicación entre y con personas sordas, a través de gestos que conforman estructuras gramaticales. No es universal; cada país tiene signos particulares, que se aprenden de manera similar a un idioma. Para muchas personas es su primera, y aun única lengua, y muchas personas sordas aprenden en su primera infancia.

Para la inclusión de Lengua de Señas Colombiana (LSC) en contenidos audiovisuales, se requiere contar con una persona oyente que tenga total dominio de la lengua, para que interprete la información verbal de manera casi simultánea. Para realizar esta labor, se requiere contar con un espacio que disponga de una cámara profesional, iluminación adecuada y una silla apropiada. El máster de Producción se encarga de crear y ubicar la ventana o recuadro en el que se ve a la

<sup>5</sup> Normatividad vigente emitida por el ente regulador.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-MN-003</b> <b>VERSIÓN: 5</b> <b>FECHA: 31/10/2025</b> <b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

persona intérprete en pantalla; normalmente ocupa la esquina inferior derecha. Existen dos modalidades de interpretación:

### 7.1 Diferido

En la selección de los contenidos audiovisuales a los que se les realiza LSC se tiene en cuenta la rotación en pantalla que tendrán los programas y cápsulas en las señales de Canal Capital. Se trata de contenidos atemporales, que tienen una posibilidad significativa de ser emitidos de manera frecuente, tanto para el beneficio de la comunidad sorda como para dar cumplimiento a las políticas de inclusión definidas por el Sistema de Comunicación Pública.

Los contenidos a los cuales se les realiza la LSC en diferido deben estar alojados en el servidor de emisión del Canal. El proceso debe contar con la participación de un productor, que coordina la grabación con miembros del máster de producción de Canal Capital, para que se genere el cuadro en el que el intérprete realiza su labor. El nuevo máster del contenido, con LSC, debe ser revisado por el equipo de Tráfico, para avalar su calidad técnica.

### 7.2 Directo

La mayoría de los contenidos con LSC que emite Canal Capital son de carácter informativo, de acuerdo con la normatividad definida al respecto por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). Para dichos casos, el área de Programación debe garantizar la presencia de los intérpretes en la realización de la LSC. En la producción de este sistema de inclusión para otros contenidos, a la luz del requerimiento de Producción y de la importancia y duración del evento o programa, con antelación suficiente se hace la citación vía correo electrónico de los intérpretes.

**Nota 1:** Al tratarse de una actividad física con un alto nivel de esfuerzo, los intérpretes de LSC pueden realizar su labor hasta por una hora continua, si bien la recomendación del INSOR es que cada turno sea de media hora. Es necesario, entonces, que para los contenidos de más de media hora de duración que tienen este sistema de inclusión se cuente con dos intérpretes. Si el contenido –normalmente evento– excede la hora, los intérpretes deben alternarse cada media hora.

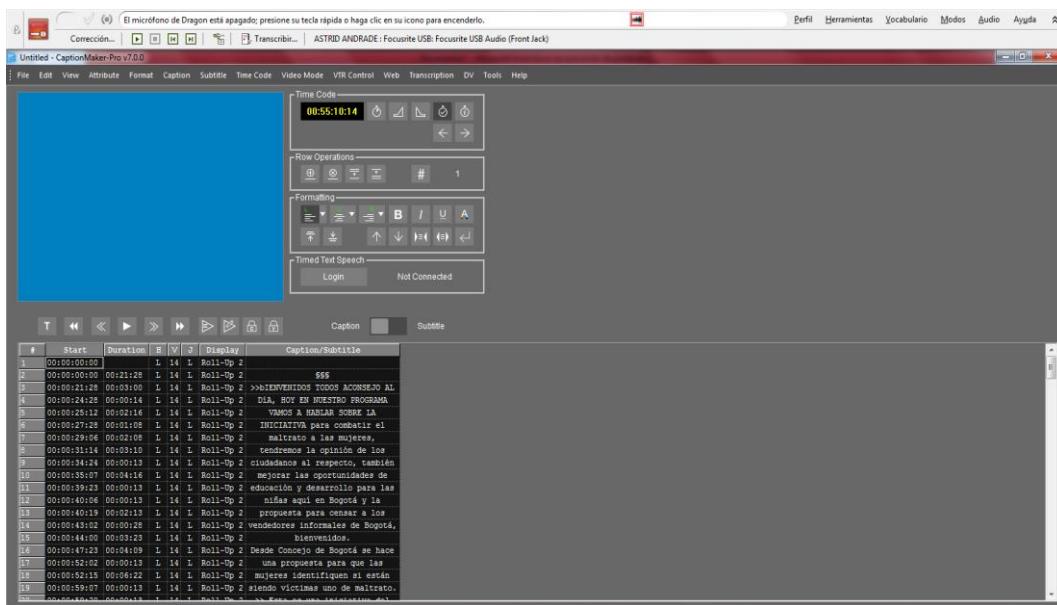
**Nota 2:** Para el control de las actividades realizadas, el equipo de LSC diligencia el siguiente formulario: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1TZ8mSa\\_yskIMWAILCLvfWneAQTM7qYkLweMPypksrE/edit#gid=1991771447](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1TZ8mSa_yskIMWAILCLvfWneAQTM7qYkLweMPypksrE/edit#gid=1991771447)

	<b>MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-MN-003</b> <b>VERSIÓN: 5</b> <b>FECHA: 31/10/2025</b> <b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

## Anexo 1.

### 1. RECONOCIMIENTO DE VOZ – DRAGON NATURALLY SPEAKING

El reconocimiento de voz (RDV) es la herramienta computacional de la cual se hace uso cotidiano y constante en la labor de producción de *closed caption*. El reconocimiento de voz es, además, un instrumento para la comunicación que cuenta con un conjunto de elementos de producción o generación, los cuales deben desarrollarse por parte del hablante o usuario bajo una metodología adecuada, reconocida y manipulable.



#### - Generación del perfil de usuario nuevo

1. Tras abrir por primera vez el *software* de RDV, se realiza la repetición de la primera lectura, la cual es obligatoria para empezar a utilizar el aplicativo. 2. Se hace un recorrido por cada uno de los componentes de la barra de herramientas, con la consiguiente explicación de sus utilidades. 3. Se profundiza en el conocimiento de las herramientas básicas que hacen parte del entrenamiento del perfil nuevo, de cara a alcanzar un óptimo entrenamiento de cada utilidad.

#### - Editor de vocabulario

Esta herramienta, indispensable en la gestión del perfil de usuario, permite ingresar palabras al diccionario personal de forma manual e individual, una por una, y modificar el diccionario general predeterminado que ofrece el *software* para cada perfil. Ello brinda un reconocimiento preciso y disminuye la cantidad de errores ortográficos posibles.

#### - Sonido

Este menú ofrece tres herramientas fundamentales para el correcto funcionamiento del perfil de usuario. *Comprobar micrófono* se utiliza para reentrenar o confirmar la entrada de audio al sistema, de modo que si se cambia el dispositivo de entrada (micrófono) es posible verificar si el sistema y el *software* están reconociéndolo. *Leer texto para mejorar la precisión* permite volver a hacer las lecturas predeterminadas del *software*, para mejorar la calidad del reconocimiento de voz.

#### Pasos en el entrenamiento de *software* de reconocimiento de voz

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



A medida que se van realizando las lecturas, el *software* requiere de tiempo para hacer un reglaje o ajuste con los archivos nuevos que se generan al leer. Dado que el lapso depende de la memoria del equipo o su procesador y la longitud de la lectura o la cantidad de procesos que esté realizando la máquina, se aconseja no usar el computador mientras se hacen lecturas o se procesan dichos datos de lectura.



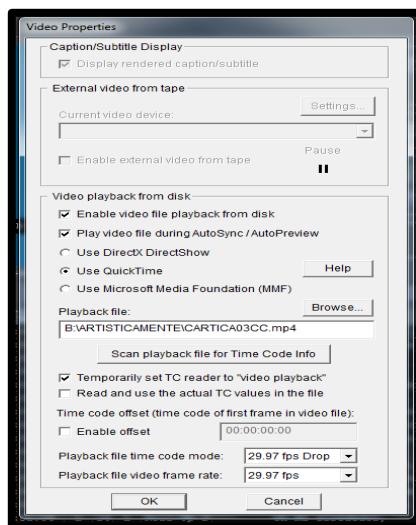
## **2. CPC CAPTION MAKER ComputerPrompting&Captioning Co**

En la introducción al *software* CPC Caption Maker se explica cuáles son las características más importantes de la aplicación. Se hace énfasis en los parámetros globales que se utilizan para las dos modalidades estandarizadas, pregrabado y vivo.

Se indica las formas de acceder a la aplicación en el computador y se muestra la ubicación de los archivos de programa, para facilitar encontrar elementos.

Los videos deben estar en la extensión mp4 para que puedan ser reproducidos por el *software* y poder cargarlos en el archivo del CPC.

### **-Configuración para la importación del video:**





## MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO

CÓDIGO: MDCC-MN-003

VERSIÓN: 5

FECHA: 31/10/2025

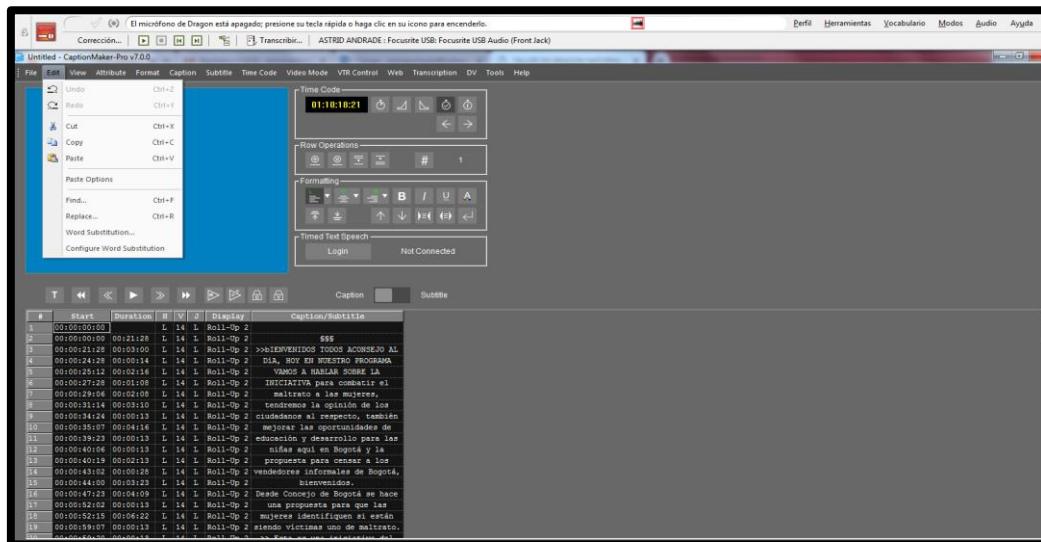
RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

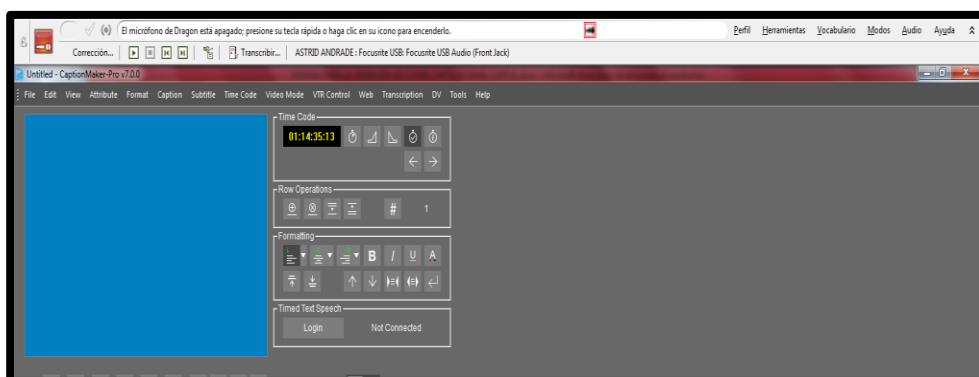
La función *Import* permite cargar un archivo previamente procesado con formato *caption* en la hoja de trabajo, para modificarlo, ajustarlo o reprocesarlo en un archivo nuevo. Los tipos de formato que el CPC acepta están en la lista desplegable de la ventana que se abre al utilizar esta opción.

Deshacer, rehacer, cortar, copiar, pegar, encontrar y reemplazar son las acciones que pueden realizarse en la hoja de trabajo de Pregrabado; ello permite hacer modificaciones en todas las palabras. Para el modo En vivo existe una restricción inherente a la hoja de trabajo, ya que el texto transcrita allí sólo permite la modificación y la eliminación de las palabras que aún no se han enviado al aire.



Cada uno de los modos (*Caption* Pregrabado y *Caption* En vivo) ofrece la visualización de varios tipos de información útil para el desarrollo de la labor y para el posicionamiento o definición de los parámetros que tendrán los textos que saldrán al aire. La función *Full Screen Spreadsheet* y el ícono “Función” cumplen la misma labor: permiten visualizar o esconder la pantalla virtual del reproductor de video, visualización indispensable para el procesamiento de programas en el modo Pregrabados, mientras que en emisiones del modo En vivo no es estrictamente necesaria y, además, puede generar un retraso en la transcripción del reconocimiento en la ventana de CPC.

El menú más importante para modo En vivo es *Caption*.

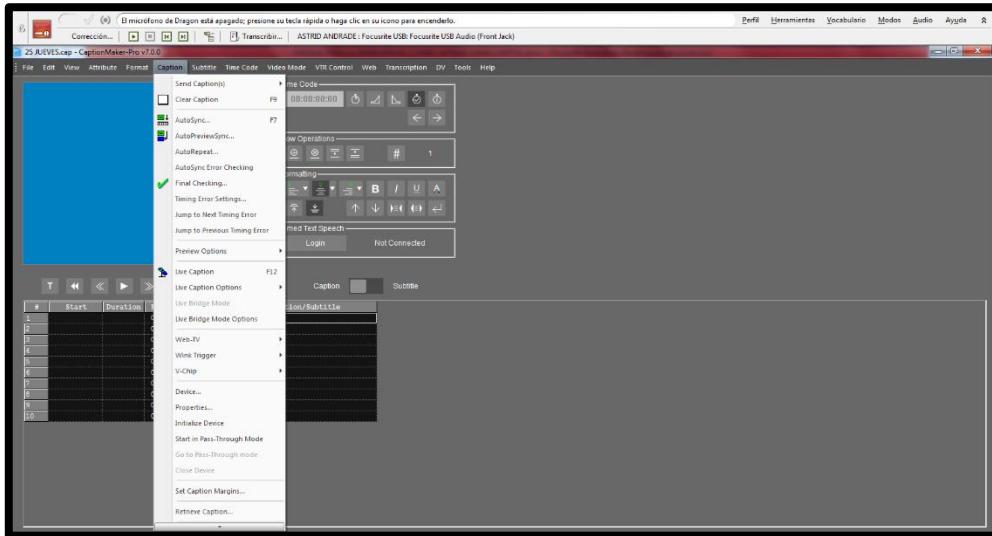


Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO

CÓDIGO: MDCC-MN-003  
VERSIÓN: 5  
FECHA: 31/10/2025  
RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN



La tecla de función F9 está configurada para limpiar el *caption* al aire.

La tecla de función F12 permite pasar la plantilla para empezar el dictado en los directos.

En modo Pregrabado hay dos opciones importantes:

AutoSynch (F7) se usa para enganchar los *caption* que ya estén sincronizados a un *encoder* local mediante una conexión serial que permite insertar el *caption* a un video.

AutoPreviewSync (F6) permite previsualizar el *caption* sin necesidad de enviar la información a un *encoder*, lo que hace posible que se haga una revisión previa a la entrega del material.

 <b>Capital</b>	<b>MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-MN-003</b> <b>VERSIÓN: 5</b> <b>FECHA: 31/10/2025</b> <b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
--	---	---	---

## Anexo 2.

### 1. CODIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES A EMITIR

#### 1.1. Codificación de las producciones

A cada contenido que se emite en las señales de Canal Capital –programas, contenidos obligatorios, promos, cortinillas, etc.– se le genera y asigna un código, que permite su identificación y programación, gracias a que el sistema de emisión reconoce cada clip que está definido en cada una las parrillas diarias.

Estos códigos son únicos y se definen a partir de parámetros determinados por el equipo de Programación. El código que se le asigna a cada contenido audiovisual funciona como una cédula para cada proyecto audiovisual, tanto en producción (toda la documentación que se entrega debe tenerlo), como en el gestor de información y en la emisión del contenido.

La nomenclatura, compuesta por una serie de caracteres, responde a la siguiente lógica:

##### a. Codificación para capítulos de una serie

**XXXXXYYTZZZ**

**XXXXX** corresponde a la abreviatura del nombre de la serie (siempre de cinco caracteres).

**YY** corresponde al número de la temporada (dos dígitos).

**T** corresponde a la temporada de la serie.

**ZZZ** Corresponde al número de capítulo (tres dígitos).

Ejemplo: Nombre de la serie El tigre de oro

Abreviatura del nombre de la serie: TIGRE

##### b. Codificación para contenidos unitarios

**XXXX**

Ejemplo: Nombre del unitario Mi amiga la oveja

Abreviatura del nombre del unitario: OVEJA

#### 1.2. Codificación de los contenidos para su emisión

De acuerdo con su naturaleza (cápsula, programa, institucionales, transmisiones en directo, etc.), a cada contenido a emitir se le asigna un código alfanumérico específico, de acuerdo con su nombre, fecha y características de emisión (como su origen –si es propio, adquirido o licenciado–; frecuencia de su emisión –si se emite diaria o semanalmente, o si se trata de un evento especial–; etc.).

Los nombres de los meses se identifican de la siguiente manera:

Enero (E)  
 Febrero (F)  
 Marzo (M)  
 Abril (A)  
 Mayo (Y)  
 Junio (J)

	<b>MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-MN-003</b> <b>VERSIÓN: 5</b> <b>FECHA: 31/10/2025</b> <b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

Julio (L)  
 Agosto (G)  
 Septiembre (S)  
 Octubre (O)  
 Noviembre (N)  
 Diciembre (D)

- Código alfabético

Corresponde a la abreviatura del nombre de los contenidos a emitir el cual los identificará.

- En el caso que el nombre del contenido esté conformado por una sola palabra, este debe codificarse con las cinco primeras letras de la palabra Ej. (Valentine = VALEN); caso especial, los Noticieros, el cual llevan las 4 primeras letras del nombre del contenido.
- En el caso que el nombre del contenido esté compuesto por dos o más palabras, este debe incluir las iniciales. Ej. (Mundo Eureka = MUNEK / Audiencias Capital = AC)
- Código numérico pregrabado, emisión diaria o eventual

Este código será adicionado al código alfabético del nombre del contenido, de la siguiente manera:

Contenido finalizado.

- De acuerdo con la base de codificación establecida por tráfico, el productor del programa deberá entregar marcado el material con su capítulo correspondiente y sus demás procesos.

Ej. (Mesa Capital = MC"4T""001"15Y")

Contenidos de emisión diaria

- Será asignado a los contenidos cuya emisión sea diaria como, por ejemplo: Programa de noticias e información sea Ahora, análisis de datos, etc.; codificado de la siguiente manera:

Ej. (Ahora = DAHR15Y)

- Numérico capítulo:

- Llevar un consecutivo en orden ascendente con tres dígitos. "001 – 011"

- Fecha: Incluir una fecha de emisión solo para los programas en directo, de emisión diaria y/o de emisión semanal.
- Código incluyente: para optimizar el código se genera la siguiente codificación de siglas CC, LSC, ST.

código	
<i>Closed caption</i>	CC
<i>Closed caption – Lenguaje de señas colombiana</i>	CCLSC

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 <b>Capital</b>	<b>MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-MN-003</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 5</b>	
		<b>FECHA: 31/10/2025</b>	
		<b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>	

<b>Lenguaje de señas colombiana</b>	<b>LSC</b>
<b>Subtítulo</b>	<b>ST</b>
<b>Subtítulo – Lenguaje de señas colombiana</b>	<b>STLSC</b>
<b>No aplica</b>	<b>NA</b>

- Número de bloques: Para los contenidos que tienen corte a comerciales se genera un consecutivo ascendente después de raya al piso. “\_01, \_02”.  
Ej. (DAHR15YCCLSC\_01) DAHR15YCCLSC\_02) Para los programas con dos o más bloques con corte a comerciales.
- Número de bloques edición: Los contenidos que estén conformados por dos o más partes y que deben ser emitidos de forma consecutiva serán codificados de la siguiente manera: “\_A\_B”  
Ej. (ER08\_A) (ER08\_B) Para los programas con dos o más bloques de emisión continua.

## 2. Codificación de programas y cápsulas

<b>Mesa Capital</b>	MC	TEMP + 001	“CC”	_01
<b>Audiencias Capital</b>	AC	“FECHA”	“CC” / “CCLSC”	N/A
<b>Microcontenidos eureka</b>	MIEUK	TEMP + 001	“CC” / “CCLSC” / “ST”	N/A

## 3. Codificación de programas directo y sistema informativo

<b>Bogotá en minutos</b>	NBM	15Y	CCLSC	N/A
<b>Capital AHORA</b>	CAHR	15Y	CCLSC	_01
<b>Juntos cuidamos Bogotá</b>	JCBTA	15Y	CCLSC	_01
<b>Especiales AHORA</b>	EAHR	15Y	CC	_01

## 4. Codificación de eventos culturales y deportivos

<b>Feria del Libro</b>	FLB	15Y	2E	CC	N/A
<b>Torneo el Olaya</b>	TFO	15Y	3P	CC	_01

## 5. Codificación de espacios institucionales

<b>Partido político</b>	PP	15Y	ST
<b>Partido político</b>	PP	15Y	LSC

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 <b>Capital</b>	<b>MANUAL DE TRÁFICO Y ALISTAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-MN-003</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 5</b>	
		<b>FECHA: 31/10/2025</b>	
		<b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>	

<b>Partido político</b>	PP	15Y	STLSC
<b>Boletín consumidor</b>	BC	15Y	CC
<b>Boletín consumidor</b>	BC	15Y	ST
<b>Boletín consumidor</b>	BC	15Y	CCLSC
<b>Boletín consumidor</b>	BC	15Y	NA
<b>ICBF</b>	ICBF	15Y	
<b>Minuto de Dios</b>	MD	15Y	CC
<b>Minuto de Dios</b>	MD	15Y	ST
<b>Minuto de Dios</b>	MD	15Y	CCLSC
<b>Minuto de Dios</b>	MD	15Y	NA

## 6. Codificación de promos

<b>Nombre del contenido</b>	<b>Código interno</b>	<b>Código alfabetico</b>	<b>Código numérico</b>
<b>Código cívico</b>	KC		1043
<b>Promo específica Capital</b>	PE	FLB	_12Y (FECHA VENCIMIENTO)
<b>Promo específica Eureka</b>	0PE	VALE	_12Y (FECHA VENCIMIENTO)
<b>Promo genérica Capital</b>	PG		205
<b>Promo genérica Eureka</b>	0PG		205
<b>ID</b>	ID / 0ID		28
<b>Pauta comercial</b>	KR		1215